

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS VIGENCIA 2023

EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA- FPS-FNC- en desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, comunica a los interesados y a la ciudadanía en general la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Gestión 2023, la cual se desarrollará a través de transmisión en vivo mediante Facebook live, YouTube live; y de forma presencial, según el siguiente reglamento, el cual se establece **con el propósito de garantizar que los interlocutores y participantes** (Entidades Públicas del País, Organismos de Control, Autoridades Económicas, Asociaciones y Agremiaciones de Pensionados, y otros grupos de interés) **conozcan con anticipación las reglas que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de la audiencia pública.**

La redición de cuentas del Fondo ha sido estructurada con los componentes, de **Información**, que se refiere a la difusión y disponibilidad de los datos, resultados y explicación de la gestión misional asignada a la Entidad; de **Diálogo** que concierne a la exposición de soportes; criterios, indicadores, fundamento de la toma de decisiones; en los diferentes escenarios de encuentro con los grupos de interés, y de **Responsabilidad** que conlleva a la adopción y presentación de los mecanismos de mejora de la gestión.

Fecha de realización: jueves 27 de junio de 2024.

**Lugar: De forma presencial: SENA - Calle 52 No. 13-65,
Ciudad Bogotá
Piso 2.**

De forma virtual: A través de las redes sociales del FPS –FNC www.fps.gov.co, Facebook live y Youtube; adicionalmente se cuenta con intérprete de **lenguaje de señas** durante la transmisión del evento

Hora de Inicio: 8:00 a.m. **Hora de finalización:** 12:00 a.m.

1. INVITACIÓN: Desde el 29 de abril de 2024, a través de medios digitales (correo electrónico, Cartelera Digital, Página Web y redes sociales de la Entidad) se invitó a la ciudadanía a participar en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2023.

El INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, se encuentra disponible al público en la página web de la Entidad www.fps.gov.co (<https://fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>) Carpeta 2023.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Entre el 06 de mayo al 13 de junio de 2024, se realizaron invitaciones a través correos masivos y redes sociales de la entidad, solicitando a los usuarios y ciudadanía en general, dar a conocer propuestas, recomendaciones u observaciones, dudas e inquietudes o solicitud de intervención, sobre los temas a tratar en la audiencia, a través del correo audienciapublica@fps.gov.co, esto con el fin de fomentar la participación ciudadana.

3. METODOLOGÍA: Para garantizar mayor cobertura a nivel nacional y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y demás grupos de interés dadas a conocer a través del proceso de caracterización de usuarios realizada durante las vigencias 2021-2022, la audiencia públicas de rendición de cuentas 2023 del FPS-FNC, se desarrollará de forma presencial y virtual **A través de las redes sociales del FPS –FNC www.fps.gov.co** y Facebook live y /o Youtube; la plataforma del evento permite realizar preguntas y emitir respuestas en línea. Adicionalmente se cuenta con intérprete de **lenguaje de señas** durante la transmisión del evento.

4. INGRESO AL TRANSMISIÓN VIRTUAL: Para acceder a la plataforma se debe ingresar a la página web www.fps.gov.co y presionar el enlace YOUTUBE: <https://www.youtube.com/channel/UC6hYgr708Glp23EiapxTH-Q> y FACEBOOK: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064910281785&mibextid=LQQJ4d> que se encuentra en el banner de la página principal, redes sociales y/ o invitaciones recibidas a través de correo electrónico.

5. PARTICIPACIÓN: Los usuarios y demás grupos de Interés que deseen participar:

5.1 De forma Virtual, al ingresar a la página web y diligenciar su nombre, correo electrónico, documento de identidad, lugar de residencia, pertenece alguna organización o grupo, nombre de la organización o grupo, adicionalmente, el Fondo destinará en cada punto de atención donde presta sus servicios a nivel nacional, los elementos necesarios para que los usuarios puedan realizar su conexión y participación a través de la plataforma virtual.

5.2 De forma presencial, debe realizar su registro al ingreso de las instalaciones **SENA - Calle 52 No. 13-65, Ciudad Bogotá.**

6. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será realizada por la Directora General Doctora Samira Julieth Eljach Durante, Secretario General el Doctor José Alberto Pumarejo, la Subdirectora de Prestaciones Sociales la doctora Heidi Yuli Sánchez González, el Subdirector Financiero el doctor Nicolas Ortega Morat, y por los jefes de Oficina Asesora María Yaneth Farfán Casallas y Andrea Liliana Aldana Trujillo; sobre la gestión de la entidad durante la vigencia 2023, la cual se realizará conforme a la agenda establecida para el evento.

6.1. La exposición de los temas del contenido de la Audiencia por parte del equipo directivo de la Entidad será de máximo 10 minutos para cada uno.

6.2. Una vez finalizadas las exposiciones agendadas para la rendición de cuentas, se abrirá el espacio de participación ciudadana, para que las personas que estén siguiendo la transmisión y las que estén de forma presencial, puedan realizar las intervenciones que consideren necesarias: se aclara que éstas deben ser relacionadas al contenido del programa y los temas objeto de la rendición de cuentas de la Entidad.

El tiempo destinado para cada intervención es de, máximo, 5 minutos, con el objeto de que la audiencia se desarrolle de manera dinámica, ágil y oportuna y que tenga mayor cobertura.

La intervención de cada una de las organizaciones, asociaciones y gremios se hará sobre la propuesta previamente radicada, tendrá un tiempo límite de 30 minutos distribuido según el número de propuestas radicadas para que cada una tenga derecho a una sola réplica.

6.3. Los participantes podrán hacer sus preguntas a través del link disponible para la conexión en vivo, y /o en los registrando su pregunta en los formularios físicos establecido para tal fin, para el caso de los participantes presenciales. En lo posible la totalidad de las preguntas serán resueltas durante la realización de la Audiencia Pública, las que queden pendientes se dispondrán con las respectivas repuestas en la página web www.fps.gov.co (<https://fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>).

Las preguntas, tanto escritas como verbales, solamente se podrán realizar al finalizar la presentación del informe y de la intervención de las organizaciones, asociaciones y gremios.

7. INFORME: Todas las preguntas e intervenciones quedarán registrada y con las respectivas respuestas en el Informe de resultados y evaluación del evento de audiencia pública de rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

8. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Después de terminado el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se aplicará una **encuesta de evaluación del evento**, de forma física a los participantes presenciales y de forma virtual a los participantes conectados y registrados en el evento. Y se publicará en el sitio web una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos en la tabulación de la encuesta de evaluación.

Así mismo, Control Interno Elaborará un informe en donde se consigne los resultados de la evaluación independiente del proceso de rendición de cuentas y se publicará en la página web de la entidad.

Proyectó: Yaneth Farfán – Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

Martha Liliana García Leiva – Profesional FPS



Revisó: Doctor José Alberto Pumarejo. Secretario General

Aprobado: Samira Julieth Eljach Durante – Director General